

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3. Local comercial, señalado con el número 2, en la planta baja del edificio en Ocaña, calle Comuneros, 9 y 11, con entrada por dicha calle. Ocupa una superficie útil de 81,42 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: A la derecha, local número 3; izquierda, portal y local número 1; fondo, con finca destinada a garaje, y frente, calle de su situación. Cuota: 2,51 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.106, libro 223, folio 47, finca número 28.213, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.250.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 16 de abril de 1998.—La Juez titular, Mercedes Fernández Faraldo.—El Secretario.—22.228.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 216/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra «Marina Internacional de Torreveja, Sociedad Anónima», calle Playa Acequión, sin número, Torreveja; «Varadero de Torreveja, Sociedad Limitada», calle Playa Acequión, sin número, Torreveja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 220.234.654 pesetas de principal, y la cantidad de 32.115.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, de la concesión administrativa de las fincas hipotecadas, y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 23 de junio de 1998, para la segunda el día 23 de julio de 1998 y, en su caso, para la tercera, el día 22 de septiembre de 1998, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 0186000018/216/96.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción de bienes objeto de subasta

Se hace constar expresamente que respecto de la finca registral número 59.557, que se reseñará a continuación, es objeto de subasta la concesión administrativa, excepto las participaciones indivisas transmitidas que se corresponden con los puntos de atraque que se reseñan en la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expedida en 2 de octubre de 1996 (con la modificación de ésta efectuada en virtud de certificación de fecha 24 de enero de 1997) por el señor Registrador de la Propiedad número 2 de Torreveja, ambas obrantes en autos y cuyo contenido se da íntegramente por reproducido en el presente edicto.

Igualmente, se hace constar que respecto de la totalidad de las fincas hipotecas que se reseñarán, se subasta la concesión administrativa, ya que el dominio sigue siendo del Estado.

B) En la zona de servicios del puerto de Torreveja, porción que comprende una superficie de 69.800 metros cuadrados, de los que corresponden 10.595 a zona marítimo-terrestre, y 59.205, a mar territorial o espejo de agua, en cuyo perímetro se hallan construidas estas instalaciones náutico-deportivas. Dentro de la primera superficie, una plataforma con figura de trapecio formado por la prolongación del borde oeste del espigón —que se dirá— y una paralela a éste a 32 metros cuadrados, en cuya superficie se incluyen los 282 metros cuadrados que ocupa el muelle de ribera —o pantalán número 12—, con una longitud éste de 141 metros y una

anchura de 2 metros, en total 282 metros cuadrados; un espigón central de 204 metros de longitud y 18 metros de anchura, igual a 3.672 metros cuadrados, donde se ubica el edificio de acogida de tripulaciones consistentes en una torre de cuatro plantas de altura que ocupa unos 64 metros cuadrados, destinada a oficinas del puerto y torre de control; unos servicios independientes del edificio anterior, con una superficie de 112 metros cuadrados, consistentes en una edificación de solo planta baja, y 13 pantalanes —incluido el muelle de ribera—, que nacen todos del espigón central numerados del 1 al 13, siete impares al viento oeste, y seis pares al este, que suman 5.136 metros cuadrados; en total, 10.595 metros cuadrados. Y los restantes 59.205 metros cuadrados están ocupados por el mar territorial o espejo de agua, donde se ubican los 859 puntos de atraque de que constan las instalaciones del puerto deportivo «Marina Internacional de Torreveja». Los pantalanes tienen instalación de suministro de agua y electricidad para embarcaciones, por medio de casetas situadas en los mismos. Linda todo: Norte, resto de la concesión; sur, el mar Mediterráneo; este, el mar y resto de la concesión destinada a varadero, estación de servicio y otras atenciones, y oeste, el mar. De acta de 27 de junio de 1990, de reconocimiento de las obras e instalaciones náutico-deportivas en el puerto de Torreveja, resulta: Que a la fecha de tal acta se encuentra ultimada la infraestructura de pantalanes de atraque con sus servicios de varado por travelif, agua, luz, teléfono y evacuación de aguas residuales; también se encuentra ultimado el edificio de acogida de tripulaciones y capitania, así como el de servicio de aseo y la nave-taller; asimismo, se hace constar que la superficie realmente concedida sería de 33.896 metros cuadrados por tierra y obras en la dársena y 60.745 metros cuadrados en espejo de agua, con un total de ocupación de 94.641 metros cuadrados. La Dirección General de Puertos y Costas, con fecha 8 de enero de 1991, resolvió aprobar el acta dicha y plano de reconocimiento parcial de las obras autorizadas, autorizando la puesta en servicio de las instalaciones construidas.

Inscripción: Tomo 2.053, libro 925, folio 108, finca registral 59.557 del Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, inscripción sexta.

En escritura de 28 de julio de 1994, autorizada por el notario de Torreveja, don José Julio Barrenechea García, bajo el número 2.653 de orden de su protocolo, se formalizaron los siguientes actos:

a) División material de la superficie de la zona marítimo-terrestre de la finca registral número 48.545, como consecuencia de la cual se formaron, entre otras, las siguientes fincas:

Número 2 de la división. En la zona de servicios del puerto de Torreveja (Alicante), superficie de 9.782 metros cuadrados, de los cuales 1.543 metros corresponden a la superficie de espejo de agua, y el resto, 8.239 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre, parcela destinada a «varadero», donde se ubican los servicios de la concesión de que forma parte, que linda: Norte, zona de aparcamiento, y en ella paseo camino de servicio; sur, parcela donde se ubican el espigón central y pantalanes del puerto y el mar; este, el mar y paseo camino de servicio, y oeste, finca 1 de la misma división registral (registral número 81.806). Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 39, finca registral 81.808, inscripción segunda.

Número 4 de la división. En la zona de servicios del puerto de Torreveja (Alicante), superficie de 7.319 metros cuadrados, destinados a aparcamiento de vehículos y viales de maniobra, que linda: Norte, zona marítimo-terrestre, y en ella, paseo camino de servicios y el mar territorial; sur, vial que la separa de las fincas descritas como 1, 2 y 3 de la misma división (registrales 81.806, 81.808 y 81.810); este, paseo camino de servicio, y oeste, acequión de las salinas. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 44, finca registral 81.812 del Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, inscripción segunda.

B) Declaración de obra nueva (sobre la finca número 3 de la precedente división, registral 81.810), de un conjunto compuesto de dos edificios denominados fase IV y fase V, y posterior división horizontal de ambas fases, resultando entre otros los siguientes componentes:

Número 2. En Torrevieja (Alicante), en la zona de servicios del puerto, denominado «Marina Internacional», formando parte de la fase V, local comercial en planta baja, marcado comercialmente 4, que tiene una superficie total construida de 79 metros 90 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Tomando como frente su entrada al sur, linda: Derecha entrando, zonas comunes y pasos de acceso; izquierda, local 5, y fondo, local número 3 y soportales del edificio y terrazas que le separan de la zona de piscina. Tiene como anejo inseparable, en uso y disfrute sin poder edificar sobre ellas, las zonas de terrazas existentes en su frente, y fondo, de superficie unos 56 metros 83 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 48, finca registral 81.816 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, inscripción segunda.

Número 3. En Torrevieja (Alicante), en la zona de servicios del puerto, denominado «Marina Internacional», formando parte de la fase V, local comercial en planta baja, marcado comercialmente 3, que tiene una superficie total construida de 24 metros 56 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Tomando como frente su entrada al este, linda: Derecha entrando, local 2; izquierda, local comercial 3, y fondo, soportales del edificio y terrazas que le separan de la zona de piscina. Tiene como anejo inseparable, en uso y disfrute sin poder edificar sobre ellas, las zonas de terrazas existentes en su frente, y fondo, de superficie unos 12 metros 60 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 50, finca registral 81.818 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, inscripción segunda.

Número 4. En Torrevieja (Alicante), en la zona de servicios del puerto, denominado «Marina Internacional», formando parte de la fase V, local comercial en planta baja, marcado comercialmente 2, que tiene una superficie total construida de 26 metros 50 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Tomando como frente su entrada al este, linda: Derecha entrando local 1; izquierda, local 3, y fondo, soportales del edificio y terrazas que le separan de la zona de piscina. Tiene como anejo inseparable, en uso y disfrute sin poder edificar sobre ellas, las zonas de terrazas existentes en su frente y fondo, de superficie unos 33 metros 75 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 52, finca registral 81.820 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, inscripción segunda.

Número 5. En Torrevieja (Alicante), en la zona de servicios del puerto, denominado «Marina Internacional», formando parte de la fase V, local comercial en planta baja, marcado comercialmente 1, que tiene una superficie total construida de 50 metros cuadrados, sin distribución interior. Tomando como frente su entrada al este, linda: Derecha entrando, zona de recreo; izquierda, local número 2, y fondo, soportales del edificio y terrazas que le separan de la zona de piscina. Tiene como anejo inseparable, en uso y disfrute sin poder edificar sobre ellas, las zonas de terrazas existentes a su derecha, de unos 24 metros 48 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 54, finca registral 81.822 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, inscripción segunda.

Número 6. En Torrevieja (Alicante), en la zona de servicios del puerto, denominado «Marina Internacional», formando parte de la fase V, local comercial en planta baja, marcado comercialmente 6, que tiene una superficie total construida de 9 metros 10 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Tomando como frente su entrada al oeste, linda: Derecha entrando, zona de accesos anejas del local comercial 5; izquierda, zonas de acceso anejas del local número 7, y fondo, local comercial 7. Tiene como anejo inseparable, en uso y disfrute sin poder edificar sobre ellas, las zonas de terrazas existentes a su frente, de unos 5 metros 22 decímetros cua-

drados. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 56, finca registral 81.824 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, inscripción segunda.

Número 7. En Torrevieja (Alicante), en la zona de servicios del puerto, denominado «Marina Internacional», formando parte de la fase V, local comercial en planta baja, marcado comercialmente 7, que tiene una superficie total construida de 48 metros 40 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Tomando como frente su entrada al norte, linda: Derecha entrando, zona de accesos y local comercial número 6; izquierda, soportales del edificio y zonas de piscina, y fondo, zonas de acceso anejas al local comercial número 5. Tiene como anejo inseparable, en uso y disfrute sin poder edificar sobre ellas, las zonas de terrazas existentes en su frente y derecha, de unos 42 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 58, finca registral 81.826 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, inscripción segunda.

Número 8. En Torrevieja (Alicante), en la zona de servicios del puerto, denominado «Marina Internacional», formando parte de la fase V, y dentro de la unidad de habitación 17, vivienda tipo A. Mirando desde el vial peatonal y rodado del conjunto, tiene su acceso a través de la caja de escaleras situada a la izquierda, de las tres existentes y que tienen su arranque desde la zona de piscina. Está distribuida en varias dependencias, y llegando a su planta de las dos existentes a la izquierda, es la de la derecha. Tiene una superficie útil de 42 metros 62 decímetros cuadrados, y linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha entrando, vivienda tipo A de la unidad de habitación 18; izquierda, vivienda tipo B de su misma unidad, y fondo, en vial interior del conjunto. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 60, finca registral 81.828 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, inscripción segunda.

Número 9. En Torrevieja (Alicante), en la zona de servicios del puerto, denominado «Marina Internacional», formando parte de la fase V, y dentro de la unidad de habitación 17, vivienda tipo B. Mirando desde el vial peatonal y rodado del conjunto, tiene su acceso a través de la caja de escaleras situada a la izquierda, de las tres existentes y que tienen su arranque desde la zona de piscina. Está distribuida en varias dependencias, y llegando a su planta de las dos existentes a la izquierda, es la de la izquierda. Tiene una superficie útil de 43 metros 69 decímetros cuadrados, y linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha entrando, vivienda tipo A de su misma unidad, y en vial interior del conjunto; izquierda, en vial, zona de piscina, y fondo, zona de piscina. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 62, finca registral 81.830, del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, inscripción segunda.

Número 10. En Torrevieja (Alicante), en la zona de servicios del puerto, denominado «Marina Internacional», formando parte de la fase V, y dentro de la unidad de habitación 18, vivienda tipo A. Mirando desde el vial peatonal y rodado del conjunto, tiene su acceso a través de la caja de escaleras situada a la izquierda, de las tres existentes y que tienen su arranque desde la zona de piscina. Está distribuida en varias dependencias, y llegando a su planta de las dos existentes a la derecha, es la de la izquierda. Tiene una superficie útil de 32 metros 52 decímetros cuadrados, y linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha entrando, vivienda tipo B de su misma unidad de habitación; izquierda, vivienda tipo A de la unidad de habitación 17, y fondo, en vial interior del conjunto. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 64, finca registral 81.832, del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, inscripción segunda.

Número 11. En Torrevieja (Alicante), en la zona de servicios del puerto, denominado «Marina Internacional», formando parte de la fase V, y dentro de la unidad de habitación 18, vivienda tipo B. Mirando desde el vial peatonal y rodado del conjunto, tiene su acceso a través de la caja de escaleras situada a la izquierda, de las tres existentes y que tienen su arranque desde la zona de piscina. Está distribuida en varias dependencias, y llegando a su

planta de las dos existentes a la derecha, es la de la derecha. Tiene una superficie útil de 42 metros 75 decímetros cuadrados, y linda tomando como frente su puerta de acceso: Derecha entrando, en vial, zona de piscina; izquierda, vivienda tipo A de su unidad de habitación, y en vial, vial interior del conjunto, y fondo, vivienda tipo D de la unidad de habitación 19. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 66, finca registral 81.834, del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, inscripción segunda.

Número 17. En Torrevieja (Alicante), en la zona de servicios del Puerto, denominado «Marina Internacional», formando parte de la fase V, y dentro de la unidad de habitación 22, vivienda tipo A. Mirando desde el vial peatonal y rodado del conjunto, tiene su acceso a través de la caja de escaleras situada a la derecha, de las tres existentes, y que tienen su arranque desde la zona de piscina. Está distribuida en varias dependencias, y llegando a su planta de las dos existentes a la izquierda, es la de la derecha. Tiene una superficie útil de 30 metros 52 decímetros cuadrados, y linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha entrando, en vial, vial interior del conjunto; izquierda, vivienda tipo B de la misma unidad y en vial, vial interior del conjunto, y fondo, en vial, vial interior del conjunto. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 78, finca registral 81.846, del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, inscripción segunda.

Número 19. En Torrevieja (Alicante), en la zona de servicios del puerto, denominado «Marina Internacional», formando parte de la fase V, y dentro de la unidad de habitación 23, vivienda tipo B. Mirando desde el vial peatonal y rodado del conjunto, tiene su acceso a través de la caja de escaleras situada a la derecha, de las tres existentes y que tienen su arranque desde la zona de piscina. Está distribuida en varias dependencias, y llegando a su planta de las dos existentes a la derecha, es la izquierda. Tiene una superficie útil de 43 metros 69 decímetros cuadrados, y linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha entrando, vivienda tipo A de su misma unidad; izquierda, vivienda tipo A de la unidad de habitación 22, y fondo, en vial, vial interior del conjunto. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 82, finca registral 81.850, del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, inscripción segunda.

Número 21. En Torrevieja (Alicante), en la zona de servicios del puerto, denominado «Marina Internacional», formando parte de la fase IV, local comercial en planta baja, que tiene una superficie total construida de 166 metros 55 decímetros cuadrados, y útil de 151 metros 56 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Linda, tomando como frente su fachada al norte, por donde tiene su acceso el edificio, por todos sus vientos, con zonas de accesos al conjunto. Tiene como anejo inseparable, en uso y disfrute sin poder edificar sobre ellas, las zonas que le circundan destinadas a terrazas. Inscripción: Tomo 2.254, libro 1.115, folio 86, finca registral 81.854, del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, inscripción segunda.

Descripción: Puerto deportivo. Finca: 59.557. Tipo de subasta: 275.000.000 de pesetas.

Descripción: Varadero. Finca: 81.808. Tipo de subasta: 36.667.000 pesetas.

Descripción: Aparcamiento. Finca: 81.812. Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Descripción: Local comercial número 4. Finca: 81.816. Tipo de subasta: 12.467.000 pesetas.

Descripción: Local comercial número 3. Finca: 81.818. Tipo de subasta: 483.000 pesetas.

Descripción: Local comercial número 2. Finca: 81.820. Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Descripción: Local comercial número 1. Finca: 81.822. Tipo de subasta: 6.783.000 pesetas.

Descripción: Local comercial número 6. Finca: 81.824. Tipo de subasta: 1.283.000 pesetas.

Descripción: Local comercial número 7. Finca: 81.826. Tipo de subasta: 8.800.000 pesetas.

Descripción: Vivienda número 8. Finca: 81.828. Tipo de subasta: 5.133.000 pesetas.

Descripción: Vivienda número 9. Finca: 81.830. Tipo de subasta: 5.133.000 pesetas.

Descripción: Vivienda número 10. Finca: 81.832. Tipo de subasta: 3.667.000 pesetas.

Descripción: Vivienda número 11. Finca: 81.834. Tipo de subasta: 5.133.000 pesetas.

Descripción: Vivienda número 17. Finca: 81.846. Tipo de subasta: 3.667.000 pesetas.

Descripción: Vivienda número 19. Finca: 81.850. Tipo de subasta: 5.133.000 pesetas.

Descripción: Local comercial número 21. Finca: 81.854. Tipo de subasta: 9.167.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—22.240.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 190/1997, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra la finca especialmente hipotecada por don Cecilio Cermeño Sánchez, doña Antonia Nadal Pujante y «Los Cisnes Torreveja, Sociedad Anónima», en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 10 de junio de 1998, a las once horas; por segunda, el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, y por tercera, el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura

por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Urbana número 2. Bungalow en planta baja B-24 con una superficie construida de 49 metros 50 decímetros cuadrados, distribuido en porche, salón-comedor, cocina, dos dormitorios con armarios empotrados y baño, y un trastero situado en su jardín, bajo la escalera de acceso al bungalow A-24 de la planta alta. Tiene acceso por el pasillo común que separa este conjunto de la fase II. Le pertenecen las zonas ajardinadas situadas a su frente y espalda, con una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. Linda, según se entra: Frente, paso común de acceso; derecha e izquierda, bungalós B-23 y B-25, respectivamente, y fondo, pasillo común que separa esta fase de la fase X. Cuota: 4,48 por 100.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al 2.103 del archivo, libro 972 de Torreveja, folio 180, finca 70.117, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.985.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—22.249.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 677/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Luz Divina Salas Bote, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 2 de junio de 1998; por segunda vez, el día 14 de julio de 1998, y por tercera vez, el día 22 de septiembre de 1998, todas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación al deudor en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Finca urbana. Urbana 504. Vivienda número 21. Es de tipo 3B. Está situada en planta cuarta, sexta de construcción, de la unidad dos, del conjunto residencial denominado «Jardín Botánico», en término de Torreveja, partido del Campo de Salinas o de la Loma, entre la prolongación de la calle de San Policarpo y la carretera comarcal 3.321 de Torreveja a Crevillente, comunicadas estas vías entre sí, por la prolongación de la calle de San Remigio. Ocupa una superficie construida aproximada de 67 metros 5 decímetros cuadrados, y útil de 57 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina que se comunica con la anterior dependencia, tres dormitorios, baño y pequeña terraza. Linda: Derecha, entrando, zona común del conjunto residencial; izquierda, vivienda número 20 de la misma unidad; frente, pasillo de distribución, y fondo, vial de Ronda. Cuota en la unidad a que pertenece es de 1,09 por 100, y en el conjunto residencial es de 0,139 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, libro 959 de Torreveja, tomo 2.089, finca número 64.971.

Siendo el valor fijado a efectos de la primera subasta el de 8.760.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 12 de marzo de 1998.—El Secretario.—22.243.

ORIHUELA

Edicto

Don Rosario Collado Bueno, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 147/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón, Alicante, Bancaja, contra don José Fernández Sagunto y doña Teresa González Martín, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 2 de junio de 1998; por segunda vez, el día 14 de julio de 1998, y por tercera vez, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo,